



INFORME DE INTERVENCION

INFORME DE INTERVENCION RELATIVO A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2020

El Interventor de este Ayuntamiento de Buñuel, así como de sus Organismos Autónomos Administrativos "Patronato Residencia de Ancianos San Gregorio de Buñuel" y "Patronato Escuela Municipal de Música de Buñuel" en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84.1 del Decreto Foral 270/1998 de Presupuesto y Gasto Público, en las Reglas 399 y 408 del Decreto Foral 272/1998 de Contabilidad General para la Administración Local de Navarra y Reglas 80 y 95 del Decreto Foral 273/1998 de la Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra y en relación con la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, tiene a bien emitir el siguiente

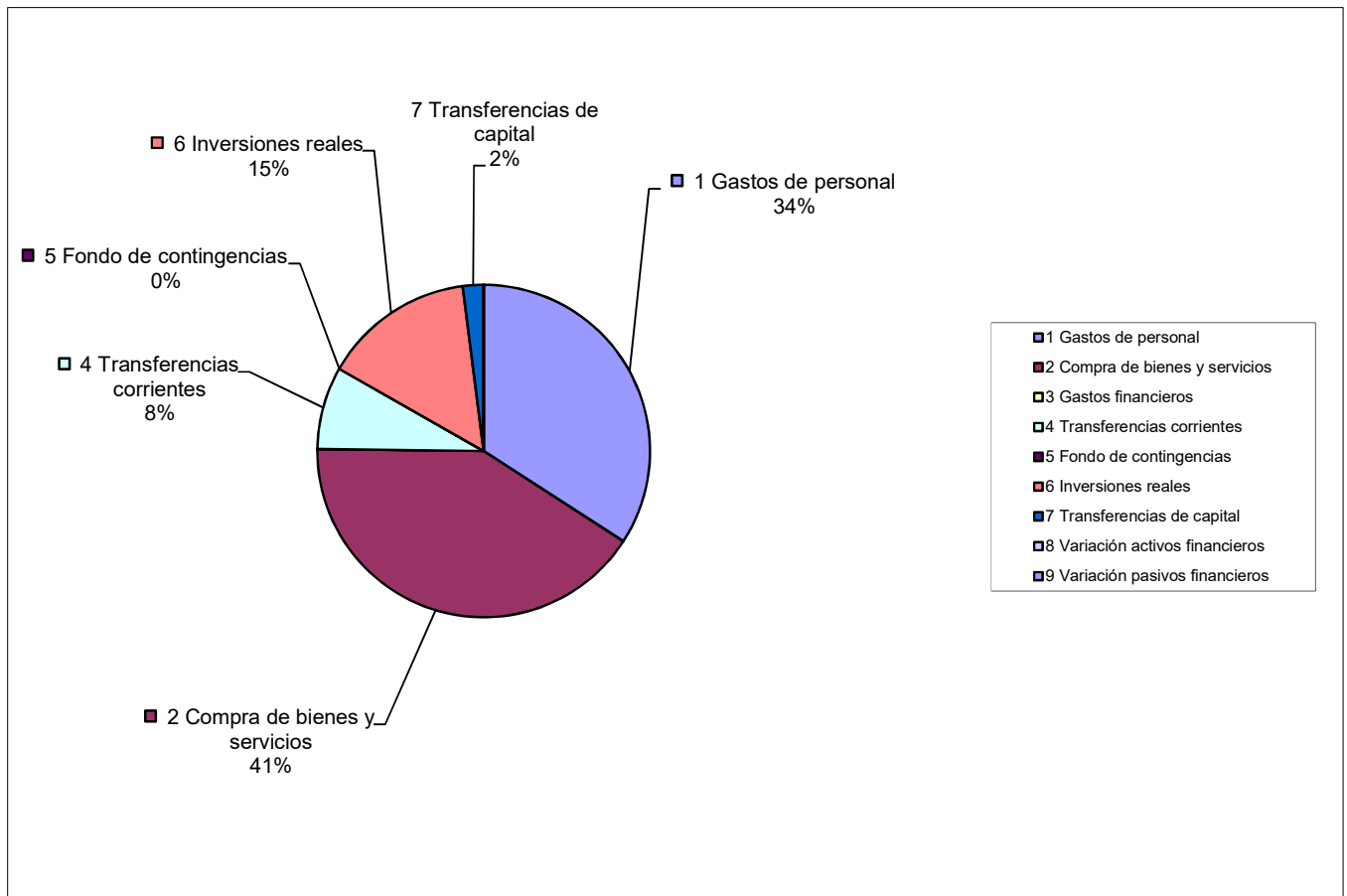
INFORME

El Presupuesto General Unico conformado por el del Ayuntamiento de Buñuel, así como el de sus Organismos Autónomos Administrativos anteriormente mencionados, fue aprobado mediante Acuerdo Plenario de fecha 10 de marzo de 2020 y sus créditos iniciales, modificaciones y ejecución posterior se detallan en los cuadros adjuntos en el presente informe.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL EJERCICIO 2020

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

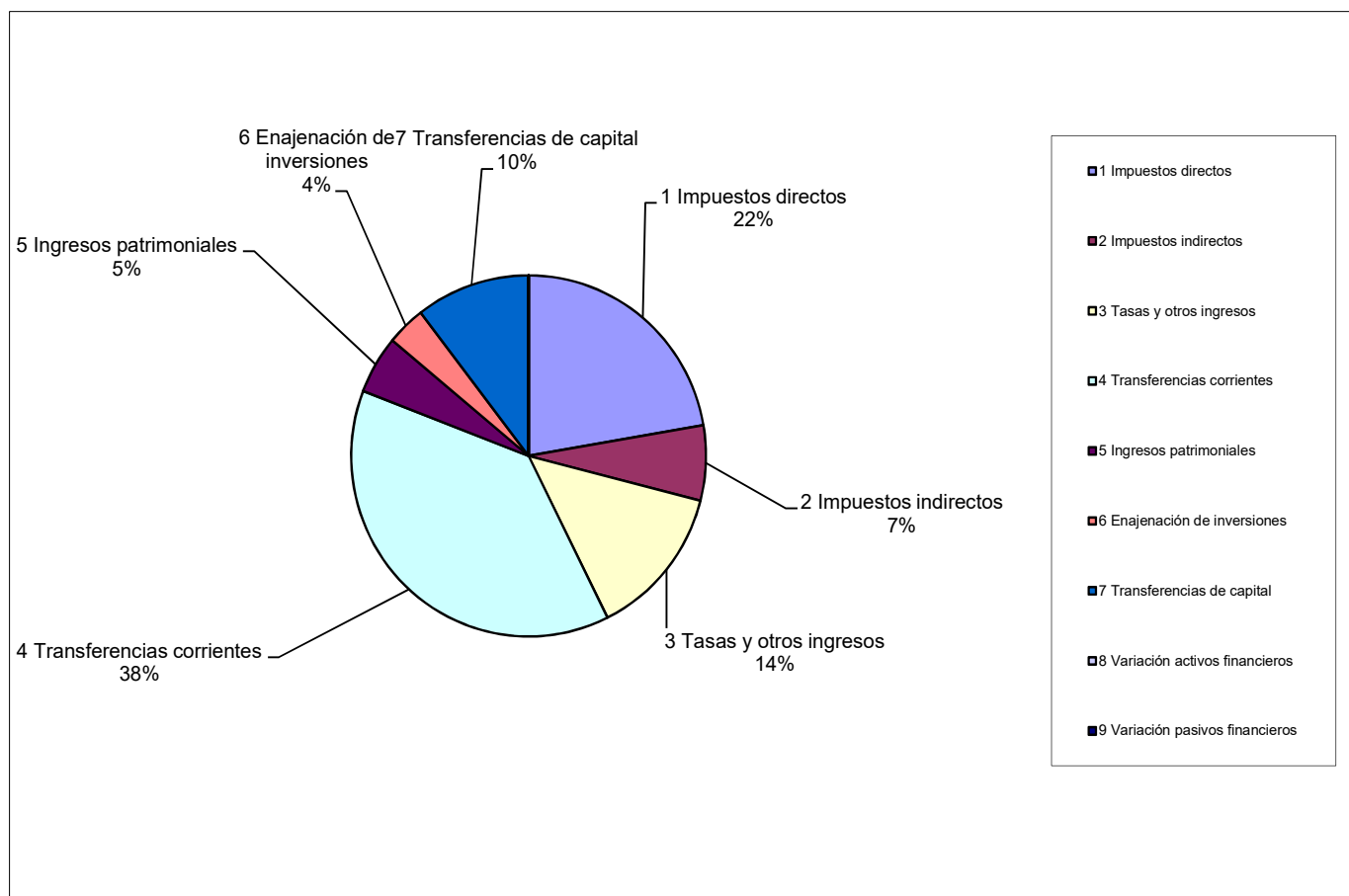
Capítulo de gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec
1 Gastos de personal	929.181,03	0,00	929.181,03	914.001,48	896.631,98	17.369,50	98%	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.426.768,00	-134.957,84	1.291.810,16	1.100.062,40	1.039.341,97	60.720,43	85%	94%
3 Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
4 Transferencias corrientes	166.870,00	71.175,00	238.045,00	214.908,91	191.158,91	23.750,00	90%	89%
5 Fondo de contingencias	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
6 Inversiones reales	296.703,97	1.007.158,56	1.303.862,53	394.943,00	374.595,31	20.347,69	30%	95%
7 Transferencias de capital	56.000,00	0,00	56.000,00	54.000,00	54.000,00	0,00	100%	100%
8 Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL GASTOS	2.880.523,00	943.375,72	3.823.898,72	2.677.915,79	2.555.728,17	122.187,62	70%	95%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL EJERCICIO 2020

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo de ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos directos	731.700,00	0,00	731.700,00	754.374,88	710.046,76	45.306,15	103%	94%
2 Impuestos indirectos	90.000,00	0,00	90.000,00	227.675,19	47.962,68	179.733,63	253%	21%
3 Tasas y otros ingresos	475.910,00	0,00	475.910,00	463.595,10	335.409,96	128.527,14	97%	72%
4 Transferencias corrientes	1.207.233,00	0,00	1.207.233,00	1.293.898,77	1.279.395,62	14.503,15	107%	99%
5 Ingresos patrimoniales	175.680,00	0,00	175.680,00	176.004,26	156.979,05	19.025,21	100%	89%
6 Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0%	0%
7 Transferencias de capital	200.000,00	66.000,00	266.000,00	352.528,20	352.528,20	0,00	133%	0%
8 Variación activos financieros	0,00	877.375,72	877.375,72	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL INGRESOS	2.880.523,00	943.375,72	3.823.898,72	3.388.076,40	3.002.322,27	387.095,28	89%	89%



Resultado Presupuestario del Ejercicio 2020

CONCEPTO	2019	2020
Derechos reconocidos netos	3.017.377,82	3.388.076,40
Obligaciones reconocidas netas	3.568.856,69	2.677.915,79
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-551.478,87	710.160,61
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva	4.624,67	86.528,20
(+) Desviación Financiación Negativa	503.143,96	3.896,20
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	525.961,05	79.305,70
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	473.001,47	706.834,31

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación anuales derivadas de los gastos con financiación afectada tal y como se establece en el artículo 93.a) del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra en materia de Presupuestos y Gasto Público.

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2020

Conceptos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	% Variación
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	421.432,58	433.363,31	-2,75%
Del Presupuesto corriente	387.095,28	331.876,87	
De presupuestos cerrados	478.073,15	595.924,06	
Ingresos extrapresupuestarios	13.540,64	11.690,53	
Reintegro de gastos	11,79	261,79	
(-) Derechos de difícil recaudación	-455.026,56	-505.258,69	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-2.261,72	-1.131,25	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	238.062,28	219.718,90	8,35%
Del presupuesto corriente	122.187,62	118.182,58	
De presupuestos cerrados	163,35	0,00	
Devolución de ingresos	1.341,15	0,00	
(-) Gastos pendientes de aplicación	-1.000,00	1.000,00	
Gastos Extrapresupuestarios	115.370,16	102.536,32	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	2.595.597,76	1.825.112,38	42,22%
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADA NEGATIVA	0,00	0,00	0,00%
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	2.778.968,06	2.038.756,79	36,31%
REM. TES. POR GASTOS CON FINANC. AFECTADA	699.402,00	616.770,00	
REM. TES. POR RECURSOS AFECTADOS	0,00	0,00	
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	2.079.566,06	1.421.986,79	46,24%

El remanente de tesorería se establece por la Ley 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, al regular en su artículo 229.1 que las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro, a excepción de aquellos de difícil o imposible recaudación y los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre configuran el Remanente de Tesorería.

2.- EJECUCION PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCION

El Ayuntamiento de BUÑUEL, situado en la Ribera de Navarra, cuenta en 2020 con una población de 2.195 habitantes según el censo del INE a fecha de 1 de enero de 2020.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Buñuel dispone de dos Organismos Autónomos Administrativos con personalidad jurídica propia, los cuales canalizan la actividad en dos áreas específicas:

- Organismo Autónomo Residencia de Ancianos San Gregorio
- Organismo Autónomo Escuela Municipal de Música de Buñuel

Estos organismos se crean al amparo de lo dispuesto en el Artículo 192 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, como Organismos Autónomos Locales, con personalidad jurídica propia y patrimonio. Se rigen por sus propios estatutos aprobados por la entidad local, donde se determinan finalidad, funciones, bienes y recursos económicos, organización general y régimen de funcionamiento. El régimen presupuestario, económico financiero, de contabilidad, intervención, control financiero y de eficacia se ajustará a lo establecido en la Ley de las Haciendas Locales de Navarra.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Ribera, a través de la cual se prestan los servicios de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, además de la atención del Centro Comarcal de recogida animal.

Igualmente el Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Aguas del Moncayo a través de ella se presta el servicio de abastecimiento de agua en baja a la localidad.

También forma parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Buñuel, Cortes, Ribaforada, Fustiñana, Cabanillas y Fontellas y a través de la misma se gestionan en los citados municipios los diferentes programas que forman parte de la cartera de Servicios Sociales en Navarra.

La actividad deportiva de la localidad se gestiona a través de la Mancomunidad Deportiva Navarra Sur formada además de por el Ayuntamiento de Buñuel por los Ayuntamientos de Ablitas, Fitero, Murchante, Ribaforada, Cabanillas, Fustiñana y Cortes.

En general la actividad municipal gira en torno a los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía o Pleno).

II. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2020

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se ha aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público, así como en el Decreto Foral 234/2015 de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Unico

El presupuesto General Unico del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registrarán contablemente en el momento en el que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registrarán bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y tengan carácter reiterativo. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros"

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Fondo de contingencia y otros imprevistos

En este capítulo se recogen fundamentalmente las dotaciones presupuestarias que permitan en la ejecución del presupuesto, realizar modificaciones por transferencias de créditos. Por lo tanto no se aplicará el reconocimiento de obligaciones a dicho concepto en ningún caso.

h) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

i) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

j) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

k) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

l) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

m) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

n) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

ñ) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones, así como de cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

o) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

El presupuesto del Ayuntamiento de Buñuel correspondiente al ejercicio 2019 fue aprobado en Sesión de Pleno de fecha 10 de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, no habiéndose cumpliendo los plazos establecidos en la precitada norma. El importe de los créditos iniciales del presupuesto, así como las modificaciones aprobadas durante el ejercicio han sido los siguientes:

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto	10/03/2020
Presupuesto inicial:	2.880.523,00 €uros
Modificaciones presupuestarias:	
Créditos extraordinarios:	60.000,00 €uros
Suplementos de crédito:	0,00 €uros
Bajas por anulación:	0,00 €uros
Alzas sobre prorrogado:	0,00 €uros
Generaciones de crédito por ingreso:	66.000,00 €uros
Inc. Remanentes de crédito:	817.375,72 €uros
Transferencias de crédito:	196.952,84 €uros
Presupuesto definitivo:	3.823.898,72 €uros

2) Grado de ejecución del presupuesto:

Grado de ejecución del presupuesto de gastos:	70,03 %
Grado de realización de las obligaciones reconocidas:	95,44 %
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos:	88,60 %
Grado de realización de los derechos reconocidos:	88,61 %

Presupuesto de Gastos:

-Las obligaciones reconocidas durante el año 2020 ascienden a 2.677.915,79 €, con un grado de ejecución del 70,03%.

-En cuanto al cumplimiento de los pagos el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	914.001,48	896.631,98	98,10%
2 Compra de bienes y servicios	1.100.062,40	1.039.341,98	94,48%
3 Gastos financieros	0,00	0,00	0,00%
4 Transferencias corrientes	214.908,91	191.158,91	88,95%
5 Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00%
6 Inversiones reales	394.943,00	374.595,31	94,85%
7 Transferencias de capital	54.000,00	54.000,00	0,00%
8 Variación de activos financieros	0,00	0,00	0,00%
9 Variación de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS	2.677.915,79	2.555.728,18	95,44%

Como se puede observar, el cumplimiento de los pagos es a 31-12-2020 es bastante alto.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 3.388.076,40 euros, con un grado de ejecución de un 88,60 %.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Ingresos de naturaleza tributaria	42,67 %
Ingresos por transferencias	48,59 %
Ingresos del patrimonio	8,73 %

Las principales fuente de financiación del presupuesto de 2020 la constituyen los ingresos de naturaleza tributaria y las transferencias. Entre ambas, de cada 100 euros de ingresos, poco más de 91 provienen de ellos.

EJERCICIOS CERRADOS

GASTOS

	Saldo a 1-1-2020	Modificación	Anulación	Pagos 2020	Pendiente pago
AÑO 2019	118.182,58	0,00	0,00	118.019,23	163,35
TOTALES	118.182,58	0,00	0,00	118.019,23	163,35

Durante el año 2020 se han pagado y resuelto el 99,86 % de las cantidades pendiente de pago a 01/01/2020

INGRESOS

	Saldo a 1-1-2020	Modificación	Anulación	Cobros 2020	Pendiente cobro	%
AÑO 1987	8,02	0,00	0,00	0,00	8,02	0,00%
AÑO 1991	89,99	0,00	89,98	0,00	0,01	0,00%
AÑO 1992	513,09	0,00	388,67	0,00	124,42	0,03%
AÑO 1993	0,08	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00%
AÑO 1994	4.655,38	0,00	0,00	0,00	4.655,38	0,97%
AÑO 1995	2.259,05	0,00	0,00	0,00	2.259,05	0,47%
AÑO 1996	6.736,95	0,00	220,22	0,00	6.516,73	1,36%
AÑO 1997	4.970,80	0,00	269,90	0,00	4.700,90	0,98%
AÑO 1998	5.964,12	0,00	305,60	6,51	5.652,01	1,18%
AÑO 1999	7.048,51	0,00	242,66	10,39	6.795,46	1,42%
AÑO 2000	5.567,84	0,00	214,87	77,45	5.275,52	1,10%
AÑO 2001	6.324,52	0,00	251,72	124,64	5.948,16	1,24%
AÑO 2002	5.748,57	0,00	366,08	84,09	5.298,40	1,11%
AÑO 2003	6.137,36	0,00	0,00	18,60	6.118,76	1,28%
AÑO 2004	9.893,55	0,00	0,00	0,00	9.893,55	2,07%
AÑO 2005	18.661,52	0,00	0,00	369,38	18.292,14	3,83%
AÑO 2006	18.529,31	0,00	0,00	45,33	18.483,98	3,87%
AÑO 2007	14.799,26	0,00	0,00	44,71	14.754,55	3,09%
AÑO 2008	38.435,12	0,00	0,00	14,53	38.420,59	8,04%
AÑO 2009	24.829,64	0,00	0,00	659,98	24.169,66	5,06%
AÑO 2010	28.720,24	0,00	30,71	137,83	28.551,70	5,97%
AÑO 2011	30.560,14	0,00	950,77	159,73	29.449,64	6,16%
AÑO 2012	36.440,21	0,00	1.142,30	582,38	34.715,53	7,26%
AÑO 2013	32.244,99	0,00	806,09	1.268,25	30.170,65	6,31%
AÑO 2014	23.373,49	0,00	1.165,40	411,75	21.796,34	4,56%
AÑO 2015	23.792,34	0,00	810,59	1.802,49	21.179,26	4,43%
AÑO 2016	26.661,40	0,00	410,04	4.448,16	21.803,20	4,56%
AÑO 2017	31.627,82	0,00	320,42	4.820,08	26.487,32	5,54%
AÑO 2018	181.330,75	0,00	11.560,04	129.311,76	40.458,95	8,46%
AÑO 2019	331.876,87	0,00	600,18	285.183,50	46.093,19	9,64%
TOTALES	927.800,93	0,00	20.146,24	429.581,54	478.073,15	100%

Durante el año 2020 se han resuelto el 46,30 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2020.

3) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería

A lo largo del presente ejercicio económico se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación, entre otros recursos, se ha utilizado el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior en alguna de sus acepciones.

Por lo tanto, los créditos del presupuesto de gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario Ajustado, tal y como se dispone en el artículo 93 del Decreto Foral 270/1998 de Presupuestos y Gasto Público y en la Regla 332.3 del Decreto Foral 272/1998 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. En dicha Regla se establece que se deberá realizar el ajuste por el importe del Remanente de Tesorería utilizado para la financiación de gastos no previstos inicialmente en el Presupuesto aumentando el Resultado Presupuestario por el importe que se corresponda con el exceso de obligaciones reconocidas en las correspondientes bolsas de vinculación jurídica sobre la parte de las mismas no financiadas con remanente de tesorería.

En el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, los créditos financiados con Remanente de Tesorería, así como su grado de ejecución a 31 de diciembre, agrupados por bolsas de vinculación jurídica, son los siguientes:

OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERIA

Aplicación	Concepto	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas
1-1533-6090001	Urbanización y aparcamiento Calle R. Figueras	0,00	26.358,71	26.358,71	21.681,89
TOTALES		0,00	26.358,71	26.358,71	21.681,89

BOLSA VINCULACION 1-1-6	102.000,00	146.610,23	248.610,23	126.347,75
--------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Ajuste por Obligaciones Financiadas con Remanente de Tesorería	0,00
---	-------------

Aplicación	Concepto	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas
1-34201-6290000	Inversiones en las piscinas municipales	26.902,00	120.644,96	147.546,96	65.476,69
1-34201-6270000	Proyecto y D.O. piscina de recreo	0,00	4.325,75	4.325,75	2.162,88
TOTALES		26.902,00	124.970,71	151.872,71	67.639,57

BOLSA VINCULACION 1-3-6	59.702,00	164.970,71	224.672,71	120.452,98
--------------------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Ajuste por Obligaciones Financiadas con Remanente de Tesorería	20.750,98
---	------------------

Aplicación	Concepto	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas
1-42200-6310000	Transplantado árboles polígono industrial	0,00	30.000,00	30.000,00	33.953,83
1-4590-6310000	Instalación parking autocaravanas	0,00	19.276,30	19.276,30	24.115,88
TOTALES		0,00	49.276,30	49.276,30	58.069,71

BOLSA VINCULACION 1-4-6	115.401,97	58.571,30	173.973,27	124.182,81
--------------------------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------------

Ajuste por Obligaciones Financiadas con Remanente de Tesorería	0,00
---	-------------

Aplicación	Concepto	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas
1-23810-48000	Ayudas a autónomos COVID-19	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
TOTALES		0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00

BOLSA VINCULACION 1-2-4	86.774,00	60.000,00	146.774,00	145.328,72
--------------------------------	------------------	------------------	-------------------	-------------------

Ajuste por Obligaciones Financiadas con Remanente de Tesorería	58.554,72
---	------------------

Ajuste por Obligaciones Financiadas con Remanente de Tesorería	79.305,70
---	------------------

Así pues, el ajuste a realizarse en el Resultado Presupuestario por Obligaciones Financiadas con Remanente de Tesorería se cifra en 79.305,70 euros.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

A lo largo del ejercicio de 2.018, se han ejecutado los proyectos de gasto que se relacionan en el presente apartado y que presentan las siguientes desviaciones de financiación:

ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

CONSTRUCCION PABELLON POLIVALENTE

INGRESOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2020	Ejercicios posteriores	Total
Subvención Consejo Superior de Deportes	616.770,00	0,00	0,00	616.770,00
TOTAL DE INGRESOS AFECTADOS	616.770,00	0,00	0,00	616.770,00

GASTOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2020	Ejercicios posteriores	Total
Construcción pabellón polivalente	0,00	3.896,20	612.873,80	616.770,00
TOTAL GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	3.896,20	612.873,80	616.770,00

COEFICIENTE DE FINANCIACION	100,00%
-----------------------------	---------

DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL	-3.896,20
----------------------------------	-----------

DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA	612.873,80
--------------------------------------	------------

REFORMA CUBIERTA NICHOS, ACERAS E ILUMINACION CEMENTERIO DE BUÑUEL (FASE 1)

INGRESOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2020	Ejercicios posteriores	Total
Subvención Gobierno de Navarra	0,00	26.000,00	0,00	26.000,00
TOTAL DE INGRESOS AFECTADOS	0,00	26.000,00	0,00	26.000,00

GASTOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2020	Ejercicios posteriores	Total
Obras reforma cementerio municipal (Fase 1)	0,00	54.674,67	0,00	54.674,67
TOTAL GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	54.674,67	0,00	54.674,67

COEFICIENTE DE FINANCIACION	47,55%
-----------------------------	--------

DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL	0,00
DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA	0,00

OBRAS FONDO EXTRAORDINARIO DE REACTIVACION ECONOMICA

INGRESOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2020	Ejercicios posteriores	Total
Fondo extraordinario reactivación económica	0,00	86.528,20	0,00	86.528,20
TOTAL DE INGRESOS AFECTADOS	0,00	86.528,20	0,00	86.528,20

GASTOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2020	Ejercicios posteriores	Total
Instalación fotovoltaica autoconsumo Residencia	0,00	0,00	52.810,00	52.810,00
Instalación fotovoltaica autoconsumo Colegio Público	0,00	0,00	52.575,00	52.575,00
TOTAL GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	0,00	105.385,00	105.385,00

COEFICIENTE DE FINANCIACION	82,11%
-----------------------------	--------

DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL	86.528,20
DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA	86.528,20

OBRAS ADAPTACION COLEGIO PUBLICO

INGRESOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2020	Ejercicios posteriores	Total
Subvención Gobierno de Navarra	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
TOTAL DE INGRESOS AFECTADOS	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00

GASTOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2020	Ejercicios posteriores	Total
Obras adaptación Colegio Santa Ana	0,00	40.785,69	0,00	40.785,69
TOTAL GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	40.785,69	0,00	40.785,69

COEFICIENTE DE FINANCIACION	98,07%
-----------------------------	--------

DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL	0,00
DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA	0,00

La mayoría de los proyectos de gasto han finalizado su ejecución en 2020, de ahí las desviaciones de financiación acumuladas neutras, sin embargo si que queda abierta en su ejecución al ejercicio de 2021 la inversión referida a la construcción del pabellón polivalente y aquellas que se afecten al fondo de reactivación económica cuyo importe se ha percibido en 2020, y su remanente de crédito será incorporable al presupuesto de 2021 con carácter obligatorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.2 del anteriormente referido Decreto Foral 270/1998. En este contexto, las desviaciones de financiación globales son las siguientes:

DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL POSITIVA	86.528,20
DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL NEGATIVA	3.896,20
DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA POSITIVA	699.402,00
DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA NEGATIVA	0,00

5) Recursos afectos

A lo largo del ejercicio de 2020, no se han producido recursos afectos.

6) Estimación de los saldos de dudoso cobro

	Pendiente cobro
AÑO 1987	8,02
AÑO 1991	0,01
AÑO 1992	124,42
AÑO 1993	0,08
AÑO 1994	4.655,38
AÑO 1995	2.259,05
AÑO 1996	6.516,73
AÑO 1997	4.700,90
AÑO 1998	5.652,01
AÑO 1999	6.795,46
AÑO 2000	5.275,52
AÑO 2001	5.948,16
AÑO 2002	5.298,40
AÑO 2003	6.118,76
AÑO 2004	9.893,55
AÑO 2005	18.292,14
AÑO 2006	18.483,98
AÑO 2007	14.754,55
AÑO 2008	38.420,59
AÑO 2009	24.169,66
AÑO 2010	28.551,70
AÑO 2011	29.449,64
AÑO 2012	34.715,53
AÑO 2013	30.170,65
AÑO 2014	21.796,34
AÑO 2015	21.179,26
AÑO 2016	21.803,20
AÑO 2017	26.487,32
AÑO 2018	40.458,95
AÑO 2019	46.093,19
TOTALES	478.073,15

Este cuadro recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/1998, de Presupuestos y gasto público, en el caso de que no se establezcan por parte de la entidad local los criterios de determinación de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, se considerarán en tal condición el 50 % de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al del cierre y el 100 % de los deudores que se correspondan con derechos liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre.

Año 2018 y anteriores	414.593,31 €
Año 2019 (50 %)	23.046,60 €
TOTAL	455.026,56 €

7) Resultado Presupuestario

El Resultado presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/1998 de Presupuesto y Gasto Público y en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/1998 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Respecto al mismo, cabe hacer las siguientes apreciaciones:

El estado de ejecución de 2020 presenta un resultado presupuestario positivo de 710.160,61 €, como diferencia de los derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas. A este resultado hay que practicarle los ajustes correspondientes a los gastos financiados con Remanente de Tesorería por importe de 79.305,70 €, además de restarle las desviaciones anuales positivas y sumarle las desviaciones anuales negativas expuestas en el presente informe. Una vez realizados estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2020 es de 706.834,31 € de superávit.

8) Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

A 31 de diciembre, las cantidades pendientes de cobrar suponen 878.720,86 €, de los cuales 387.095,28 € son del ejercicio corriente, 478.073,15 € corresponden a ejercicios cerrados, 13.540,64 € a operaciones no presupuestarias y 11,79 a reintegros de pago pendientes de ingresar. De estas cantidades, habrá que descontar los derechos reconocidos de difícil recaudación cifrados en 455.026,56 € y los ingresos pendientes de aplicación por importe de 2.261,72 €.

Las cantidades pendientes de pagar ascienden a 239.062,28 €, de los cuales 122.187,62 € son de presupuesto corriente, 163,35 € corresponden a ejercicios cerrados y 115.370,16 € de operaciones no presupuestarias, además de 1.341,15 € correspondientes a las devoluciones de ingresos pendientes de pago. De la cantidad resultante, se deben minorar los gastos pendiente de aplicación que se cifran en 1.000,00 €.

Los fondos líquidos de tesorería se cifran en 2.595.597,76 €.

A fecha de cierre del ejercicio, no existen desviaciones de financiación acumuladas negativas.

El remanente de tesorería por gastos con financiación afectada, tal y como se ha expuesto en el presente informe asciende a 699.402,00 €, generado fundamentalmente por las obras incluidas en el convenio suscrito con el Consejo Superior de Deportes para la construcción de un pabellón multiusos y en el fondo extraordinario del Gobierno de Navarra para la reactivación económica, cuyo destino está pendiente de adscripción.

No existe Remanente de Tesorería por recursos afectos.

El remanente de Tesorería resultante para gastos generales, se cifra en 2.079.566,06 €.

9) Ahorro Bruto y Neto

Una de las magnitudes que las normas sobre las Haciendas Locales tiene en cuenta para que las Entidades Locales puedan realizar operaciones de endeudamiento es el ahorro presupuestario neto, de forma que cuando esa magnitud sea positiva no se precisa autorización al Departamento de Administración Local, entidad competente para el ejercicio de la tutela financiera de las entidades locales de Navarra, de cara a la concertación de nuevas operaciones de crédito. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, en la que se establece el requisito de la sujeción de las operaciones financieras suscritas por las entidades locales al principio de prudencia financiera y la definición de dicho principio en la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, se puede concluir que el endeudamiento a largo plazo de las entidades locales, sea cual sea su finalidad, queda sometido al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Autorización del Departamento de Administración Local.
2. Que el volumen de deuda viva de la entidad sea inferior al 110% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior en términos consolidados.
3. Que presenten ahorro neto positivo en la liquidación del ejercicio anterior.
4. Que cumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio anterior y en el presupuesto aprobado para el ejercicio corriente o hayan aprobado un plan económico-financiero que les permita recuperar dicho objetivo.
5. Que cumplan con el principio de prudencia financiera en los términos recogidos en el Anexo 1 de la precitada Resolución de 31 de julio de 2015 y sus posteriores actualizaciones por parte de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

En el caso del Ayuntamiento de Buñuel, el Ahorro neto calculado una vez liquidado el Presupuesto del ejercicio de 2020, ha resultado positivo por importe de 686.575,41 €

De acuerdo con la normativa establecida sobre la aplicación a las entidades locales de Navarra de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, a partir del día 1 de enero de 2013, las entidades locales que presenten ahorro neto positivo en la liquidación de presupuestos del ejercicio inmediato anterior y cuya deuda viva no supere el 110% de sus ingresos corrientes, podrán endeudarse hasta dicha tasa, previa autorización del Gobierno de Navarra en cumplimiento de lo previsto por la Disposición Final Trigésima Primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2013, de vigencia indefinida y del artículo 8.1 de la Ley Foral

12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Analizando los datos emanados de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2020, una vez amortizada toda la deuda viva pendiente en el ejercicio de 2.017, se informa por parte de esta Intervención que existe posibilidad de endeudamiento externo por parte del Ayuntamiento de Buñuel.

3.- OTROS COMENTARIOS

I. Situación financiera

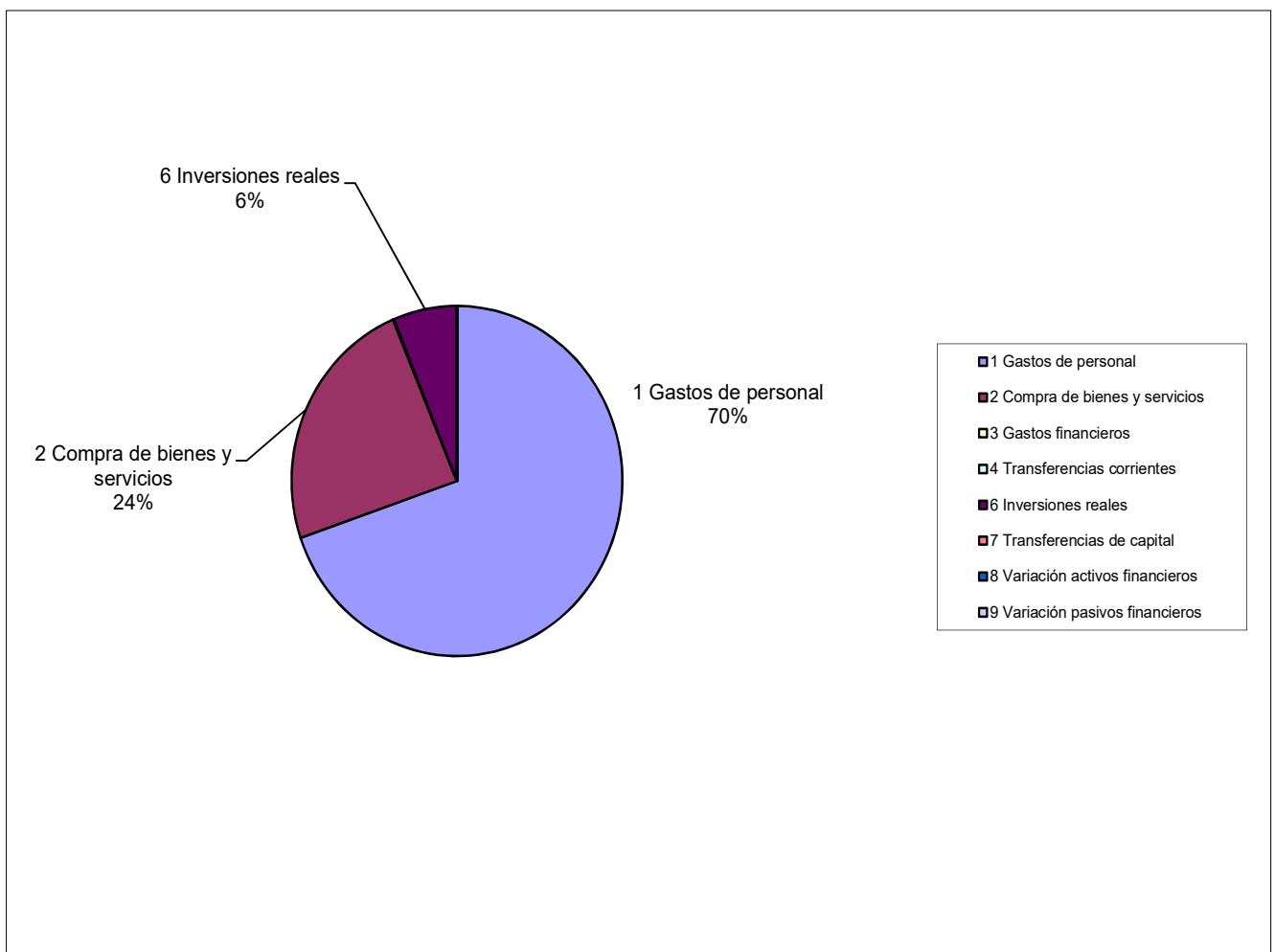
En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento de Buñuel para 2020, así como su comparación con ejercicios anteriores:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS CORRIENTES	2.310.784,55	2.318.405,83	2.684.639,92	2.791.834,61	2.530.974,29	2.667.423,31	2.915.548,20
GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.880.402,22	1.948.051,65	2.004.239,82	2.032.220,46	2.085.655,79	2.231.909,26	2.228.972,79
AHORRO BRUTO	430.382,33	370.354,18	680.400,10	759.614,15	445.318,50	435.514,05	686.575,41
CARGA FINANCIERA	130.884,09	121.857,77	110.255,73	577.045,67	1.092,37	0,00	0,00
AHORRO NETO	299.498,24	248.496,41	570.144,37	182.568,48	444.226,13	435.514,05	686.575,41
INGRESOS DE CAPITAL	21.830,76	299.456,04	175.733,88	167.147,98	1.094.171,44	349.954,51	472.528,20
GASTOS DE CAPITAL	190.282,72	477.322,47	244.808,51	263.520,90	273.033,56	1.336.947,43	448.943,00

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS
SAN GREGORIO DE BUÑUEL
EJERCICIO 2020**

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

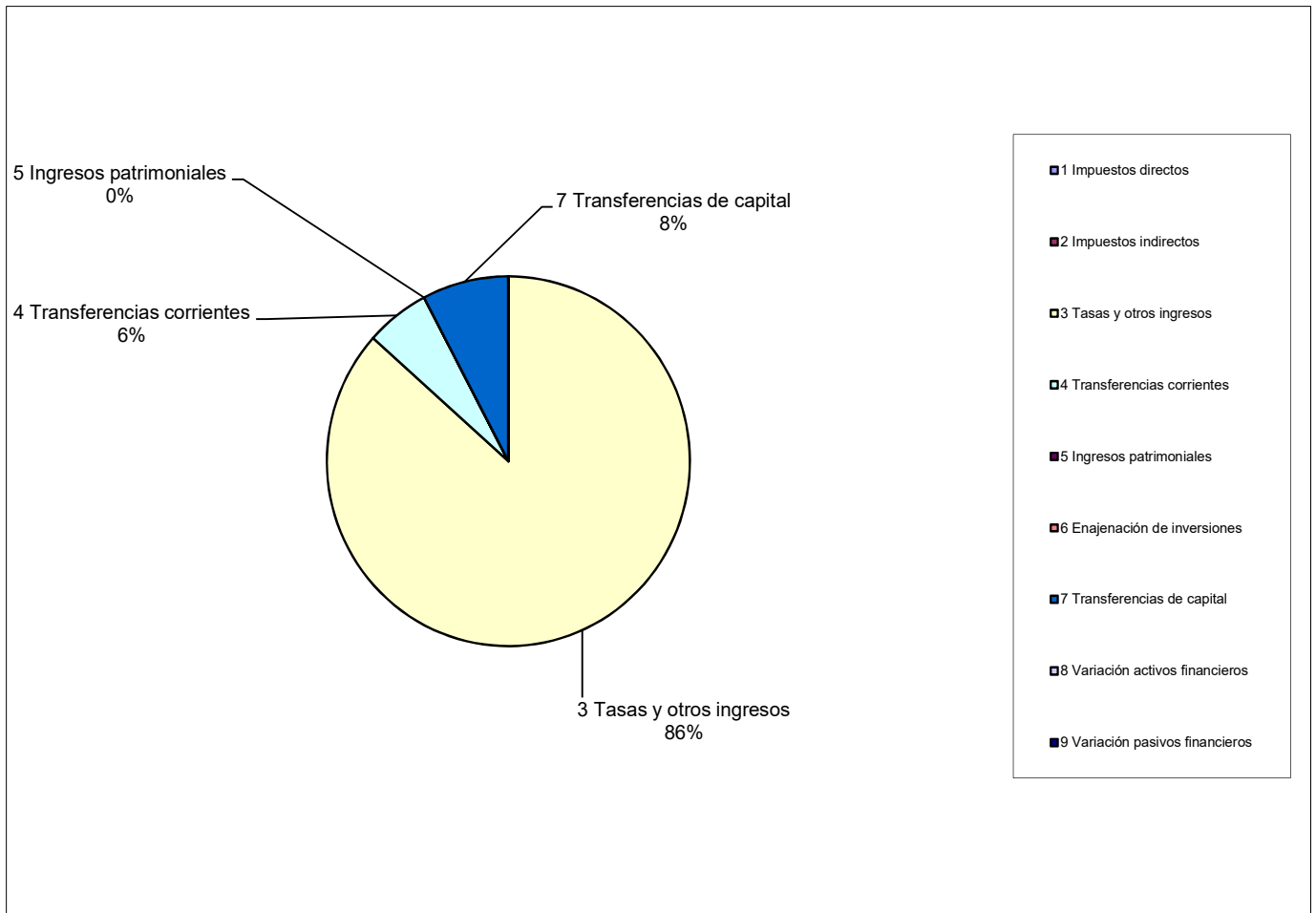
Capítulo de gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec
1 Gastos de personal	568.607,63	0,00	568.607,63	552.705,07	542.995,31	9.709,76	97%	98%
2 Compra de bienes y servicios	207.828,94	0,00	207.828,94	189.796,91	169.297,53	20.499,38	91%	89%
3 Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
4 Transferencias corrientes	1.100,00	0,00	1.100,00	739,18	739,18	0,00	67%	100%
6 Inversiones reales	54.000,00	0,00	54.000,00	49.393,91	36.198,24	13.195,67	91%	73%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL GASTOS	831.536,57	0,00	831.536,57	792.635,07	749.230,26	43.404,81	95%	95%



**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS
SAN GREGORIO DE BUÑUEL
EJERCICIO 2020**

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo de ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
3 Tasas y otros ingresos	733.600,00	0,00	733.600,00	608.596,50	605.215,46	3.381,04	83%	99%
4 Transferencias corrientes	43.158,49	0,00	43.158,49	40.000,00	40.000,00	0,00	93%	100%
5 Ingresos patrimoniales	778,08	0,00	778,08	0,90	0,90	0,00	0%	100%
6 Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7 Transferencias de capital	54.000,00	0,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	0,00	100%	0%
8 Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL INGRESOS	831.536,57	0,00	831.536,57	702.597,40	699.216,36	3.381,04	84%	100%



Resultado Presupuestario del Ejercicio 2020

CONCEPTO	2019	2020
Derechos reconocidos netos	743.944,47	702.597,40
Obligaciones reconocidas netas	718.107,95	792.635,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO	25.836,52	-90.037,67
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva	0,00	0,00
(+) Desviación Financiación Negativa	0,00	0,00
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	25.836,52	-90.037,67

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación anuales derivadas de los gastos con financiación afectada tal y como se establece en el artículo 93.a) del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra en materia de Presupuestos y Gasto Público.

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2020

Conceptos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	% Variación
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	8.043,10	10.096,28	-20,34%
Del Presupuesto corriente	3.381,04	8.551,76	
De presupuestos cerrados	19.462,88	11.724,18	
Ingresos extrapresupuestarios	3,02	0,00	
Reintegro de gastos	789,69	789,69	
(-) Derechos de difícil recaudación	-15.593,53	-10.969,35	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0,00	0,00	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	105.032,15	91.909,84	14,28%
Del presupuesto corriente	43.404,81	25.968,45	
De presupuestos cerrados	0,00	0,00	
Devolución de ingresos	0,00	0,00	
Gastos pendientes de aplicación	0,00	0,00	
Gastos Extrapresupuestarios	61.627,34	65.941,39	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	5.108,46	84.594,82	-93,96%
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADA NEGATIVA	0,00	0,00	100%
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	-91.880,59	2.781,26	-3403,56%
REM. TES. POR GASTOS CON FINANC. AFECTADA	0,00	0,00	
REM. TES. POR RECURSOS AFECTADOS	0,00	0,00	
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	-91.880,59	2.781,26	-3403,56%

El remanente de tesorería se establece por la Ley 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, al regular en su artículo 229.1 que las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro, a excepción de aquellos de difícil o imposible recaudación y los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre configuran el Remanente de Tesorería.

IV.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

El presupuesto del Organismo Autónomo Residencia de Ancianos San Gregorio de Buñuel correspondiente al ejercicio 2020 fue aprobado en Sesión de Pleno de fecha 10 de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, no cumpliendo los plazos establecidos en la precitada norma. El importe de los créditos iniciales del presupuesto, así como las modificaciones aprobadas durante el ejercicio han sido los siguientes:

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto	10/03/2020
Presupuesto inicial:	831.536,57 €uros
Modificaciones presupuestarias:	
Créditos extraordinarios:	0,00 €uros
Suplementos de crédito:	0,00 €uros
Bajas por anulación:	0,00 €uros
Alzas sobre prorrogado:	0,00 €uros
Generaciones de crédito por ingreso:	0,00 €uros
Inc. Remanentes de crédito:	0,00 €uros
Transferencias de crédito:	0,00 €uros
Presupuesto definitivo:	831.536,57 €uros

2) Grado de ejecución del presupuesto:

Grado de ejecución del presupuesto de gastos:	95,32 %
Grado de realización de las obligaciones reconocidas:	94,52 %
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos:	84,49 %
Grado de realización de los derechos reconocidos:	99,52 %

Presupuesto de Gastos:

-Las obligaciones reconocidas durante el año 2020 ascienden a 792.635,07 €, con un grado de ejecución del 95,32 %.

-En cuanto al cumplimiento de los pagos el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	552.705,07	542.995,31	98,24%
2 Compra de bienes y servicios	189.796,91	169.297,53	89,20%
3 Gastos financieros	0,00	0,00	0,00%
4 Transferencias corrientes	739,18	739,18	100,00%
6 Inversiones reales	49.393,91	36.198,24	73,28%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%
8 Variación de activos financieros	0,00	0,00	0,00%
9 Variación de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS	792.635,07	749.230,26	94,52%

Como se puede observar, el cumplimiento de los pagos es a 31-12-2020 es bastante alto.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 702.597,40 euros, con un grado de ejecución de un 84,49 %.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Ingresos de naturaleza tributaria	86,62 %
Ingresos por transferencias	13,38 %

La principal fuente de financiación del presupuesto de 2020 la constituyen los ingresos de naturaleza tributaria. De cada 100 euros de ingresos, poco menos de 87 provienen de ellos.

EJERCICIOS CERRADOS

GASTOS

	Saldo a 1-1-2020	Modificación	Anulación	Pagos 2020	Pendiente pago
AÑO 2019	25.968,45	0,00	0,00	25.968,45	0,00
TOTALES	25.968,45	0,00	0,00	25.968,45	0,00

Durante el año 2020 se han pagado y resuelto el 100 % de las cantidades pendiente de pago a 01/01/2020

INGRESOS

	Saldo a 1-1-2020	Modificación	Anulación	Cobros 2020	Pendiente cobro	%
AÑO 2014	160,88	0,00	0,00	0,00	160,88	0,83%
AÑO 2015	4.459,78	0,00	0,00	0,00	4.459,78	22,91%
AÑO 2016	4.033,90	0,00	0,00	0,00	4.033,90	20,73%
AÑO 2017	1.559,95	0,00	0,00	0,00	1.559,95	8,02%
AÑO 2018	1.509,67	0,00	0,00	0,00	1.509,67	7,76%
AÑO 2019	8.551,76	0,00	0,00	813,06	7.738,70	39,76%
TOTALES	20.275,94	0,00	0,00	813,06	19.462,88	100,00%

Durante el año 2020 se ha resuelto el 4,01 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2020.

3) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería

A lo largo del presente ejercicio económico no se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación, entre otros recursos, se ha utilizado el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior en alguna de sus acepciones.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

A lo largo del ejercicio de 2020, no se han ejecutado proyectos de gasto y por tanto no existen desviaciones de financiación.

5) Recursos afectos

No existen recursos afectos.

6) Estimación de los saldos de dudoso cobro

	Pendiente cobro
AÑO 2014	160,88
AÑO 2015	4.459,78
AÑO 2016	4.033,90
AÑO 2017	1.559,95
AÑO 2018	1.509,67
AÑO 2019	7.738,70

Este cuadro recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/1998, de Presupuestos y gasto público, en el caso de que no se establezcan por parte de la entidad local los criterios de determinación de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, se considerarán en tal condición el 50 % de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al del cierre y el 100 % de los deudores que se correspondan con derechos liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre.

Año 2018 y anteriores	11.724,18 €
Año 2019 (50 %)	3.869,35 €
TOTAL	15.593,53 €

7) Resultado Presupuestario

El Resultado presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/1998 de Presupuesto y Gasto Público y en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/1998 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Respecto al mismo, cabe hacer las siguientes apreciaciones:

El estado de ejecución de 2020 presenta un resultado presupuestario negativo de 90.037,67 €, como diferencia de los derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas. A este resultado no hay que practicarle ajustes pues no existen gastos financiados con Remanente de Tesorería ni desviaciones de financiación anuales positivas. Así pues, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2020 se mantiene en 90.037,67 € de déficit.

8) Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

A 31 de diciembre, las cantidades pendientes de cobrar suponen 23.636,63 €, de los cuales 3.381,04 € son del ejercicio corriente, 19.462,88 € corresponden a ejercicios cerrados, 3,02 corresponden a operaciones no presupuestarias y habiendo reintegros pendientes de cobro que se cifran en 789,69 euros. De estas cantidades, habrá que descontar los derechos reconocidos de difícil recaudación cifrados en 15.593,53 € y los ingresos pendientes de aplicación que no existen para este ejercicio.

Las cantidades pendientes de pagar ascienden a 105.032,15 €, de los cuales 43.404,81 € son de presupuesto corriente, no habiendo pendientes de pago de ejercicios cerrados y 61.627,34 € de operaciones no presupuestarias. De esta cantidad habrá que descontar las devoluciones de ingresos pendientes de pago que no existen para este ejercicio.

Los fondos líquidos de tesorería se cifran en 5.108,46 €.

No existen desviaciones de financiación acumuladas negativas.

No hay remanente de tesorería por gastos con financiación afectada.

No existe Remanente de Tesorería por recursos afectos.

El remanente de Tesorería resultante para gastos generales, se cifra en -91.880,59 €.

9) Ahorro Bruto y Neto

En el caso del Organismo Autónomo Residencia de Ancianos San Gregorio de Buñuel, el Ahorro neto calculado una vez liquidado el Presupuesto del ejercicio de 2020, ha resultado negativo por importe de -94.643,76 €

3.- OTROS COMENTARIOS

I. Situación financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Organismo Autónomo Residencia de Ancianos San Gregorio para 2020, así como su comparación con ejercicios anteriores:

	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020
INGRESOS CORRIENTES	574.898,25	620.223,50	663.155,68	665.986,78	689.459,56	693.944,47	648.597,40
GASTOS FUNCIONAMIENTO	603.707,28	618.470,21	645.505,74	629.223,41	686.720,20	717.112,00	743.241,16
AHORRO BRUTO	-28.809,03	1.753,29	17.649,94	36.763,37	2.739,36	-23.167,53	-94.643,76
CARGA FINANCIERA	386,88	96,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AHORRO NETO	-29.195,91	1.656,83	17.649,94	36.763,37	2.739,36	-23.167,53	-94.643,76
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	6.000,00	8.000,00	0,00	40.100,00	50.000,00	54.000,00
GASTOS DE CAPITAL	6.069,23	10.071,97	24.826,16	14.262,74	49.178,13	995,95	49.393,91
CORR. ING.-GTOS. CAP.	-6.069,23	-4.071,97	-16.826,16	-14.262,74	-9.078,13	49.004,05	4.606,09
Nivel de endeudamiento	0,07%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Limite de endeudamiento	-5,01%	0,28%	2,66%	5,52%	0,40%	-3,34%	-14,59%

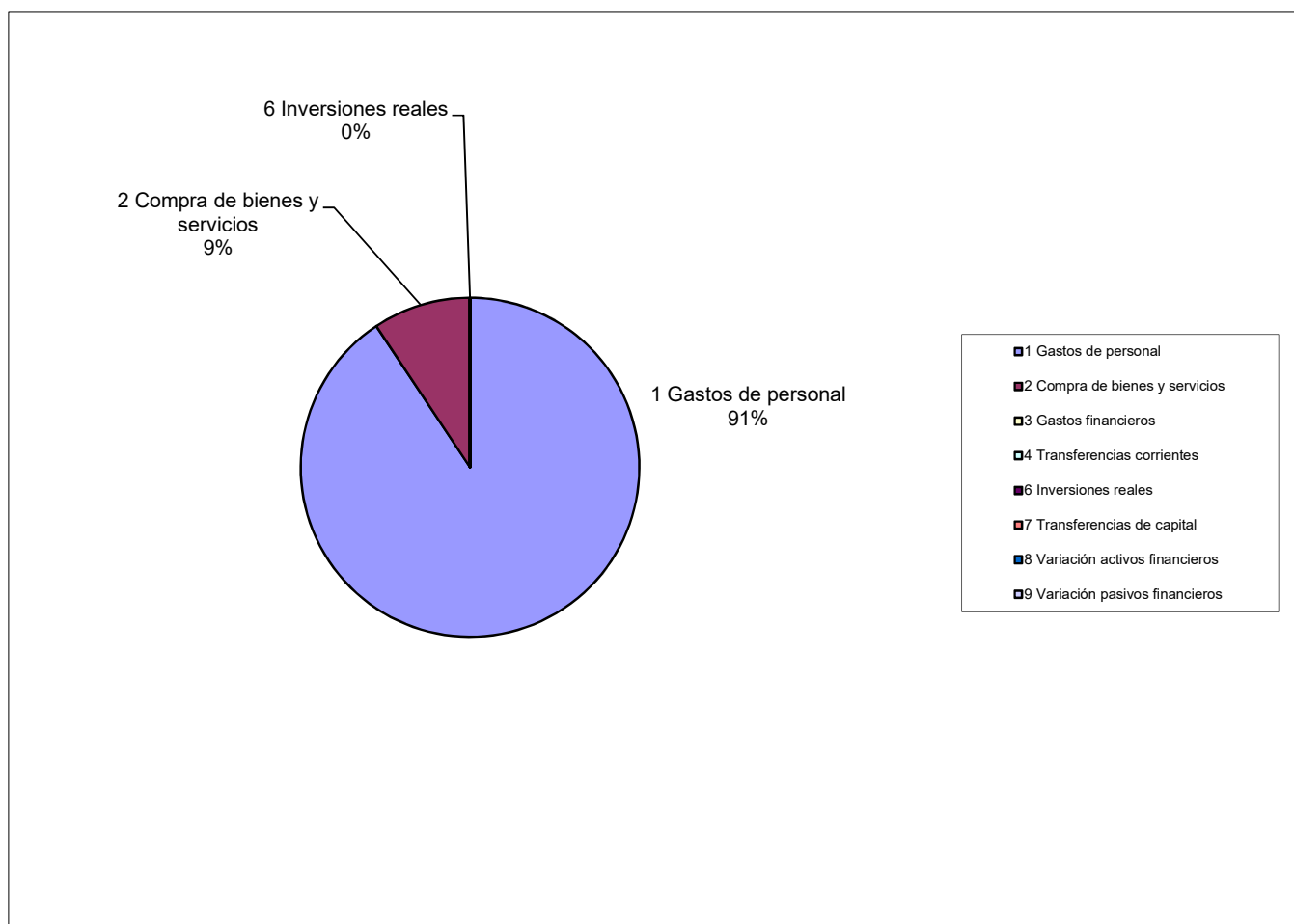
II. Situación fiscal

El Organismo Autónomo Residencia de Ancianos San Gregorio de Buñuel se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE BUÑUEL EJERCICIO 2020

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

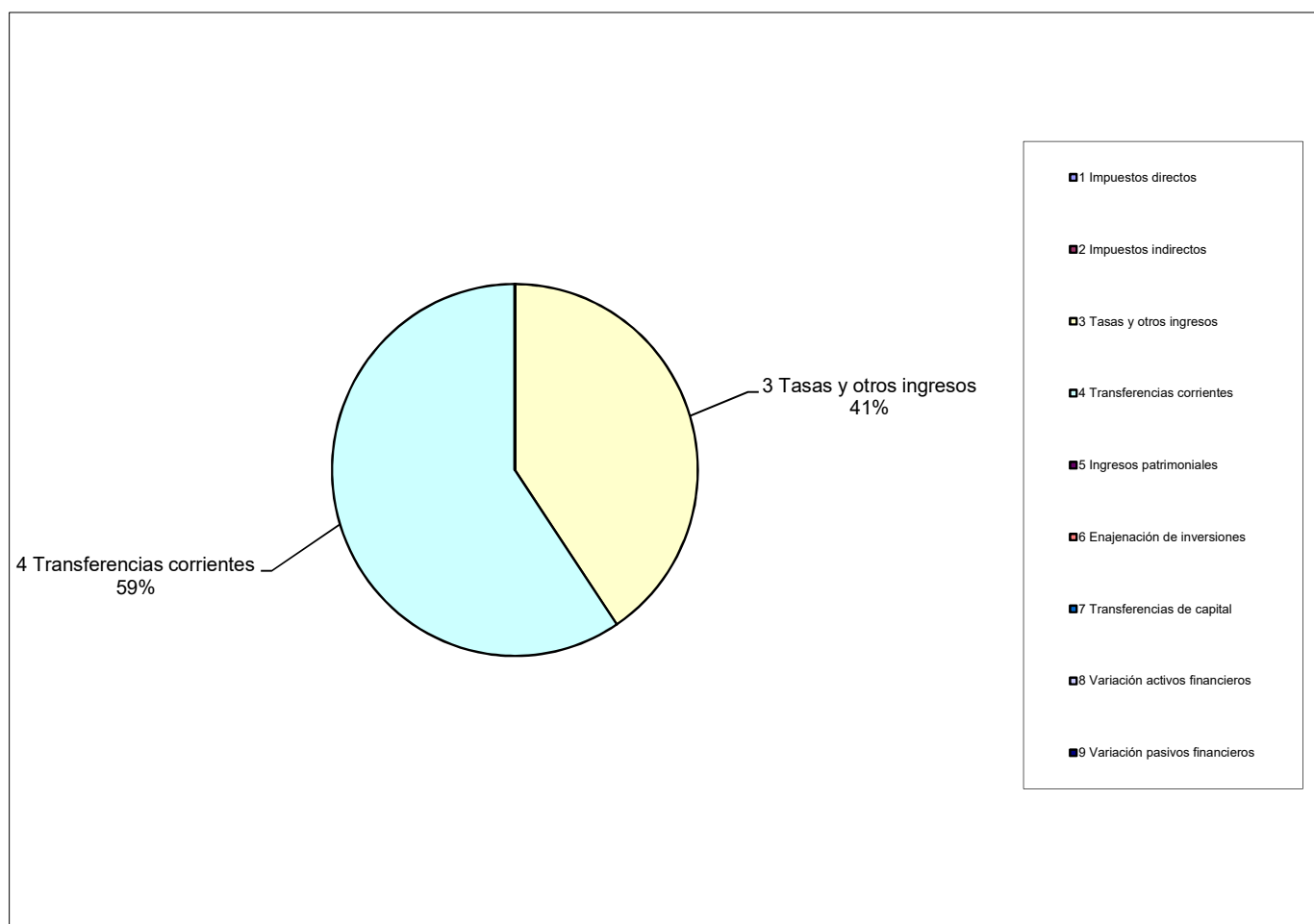
Capítulo de gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec
1 Gastos de personal	42.208,00	0,00	42.208,00	28.190,16	27.650,76	539,40	67%	98%
2 Compra de bienes y servicios	3.550,00	0,00	3.550,00	2.903,02	2.599,19	303,83	82%	90%
3 Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
6 Inversiones reales	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL GASTOS	46.258,00	0,00	46.258,00	31.093,18	30.249,95	843,23	67%	97%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE BUÑUEL EJERCICIO 2020

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo de ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
3 Tasas y otros ingresos	20.527,00	0,00	20.527,00	15.745,00	15.484,00	261,00	77%	98%
4 Transferencias corrientes	25.721,00	0,00	25.721,00	23.039,48	23.039,48	0,00	90%	100%
5 Ingresos patrimoniales	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
6 Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL INGRESOS	46.258,00	0,00	46.258,00	38.784,48	38.523,48	261,00	84%	99%



Resultado Presupuestario del Ejercicio 2020

CONCEPTO	2019	2020
Derechos reconocidos netos	40.996,90	38.784,48
Obligaciones reconocidas netas	36.496,48	31.093,18
RESULTADO PRESUPUESTARIO	4.500,42	7.691,30
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva	0,00	0,00
(+) Desviación Financiación Negativa	0,00	0,00
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	4.500,42	7.691,30

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación anuales derivadas de los gastos con financiación afectada tal y como se establece en el artículo 93.a) del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra en materia de Presupuestos y Gasto Público.

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2020

Conceptos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	% Variación
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	268,51	103,51	159,40%
Del Presupuesto corriente	261,00	20,00	
De presupuestos cerrados	512,83	512,83	
Ingresos extrapresupuestarios	7,51	7,51	
Reintegro de gastos	0,00	0,00	
(-) Derechos de difícil recaudación	-512,83	-436,83	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0,00	0,00	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.256,51	2.055,41	9,78%
Del presupuesto corriente	843,23	1.811,76	
De presupuestos cerrados	1.174,70	0,00	
Devolución de ingresos	0,00	0,00	
Gastos pendientes de aplicación	0,00	0,00	
Gastos Extrapresupuestarios	238,58	243,65	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	24.171,12	16.498,41	46,51%
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADA NEGATIVA	0,00	0,00	0,00%
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	22.183,12	14.546,51	52,50%
REM. TES. POR GASTOS CON FINANC. AFECTADA	0,00	0,00	
REM. TES. POR RECURSOS AFECTADOS	0,00	0,00	
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	22.183,12	14.546,51	52,50%

El remanente de tesorería se establece por la Ley 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, al regular en su artículo 229.1 que las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro, a excepción de aquellos de difícil o imposible recaudación y los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre configurarán el Remanente de Tesorería.

IV.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

El presupuesto del Organismo Autónomo Escuela Municipal de Música de Buñuel correspondiente al ejercicio 2020 fue aprobado en Sesión de Pleno de fecha 10 de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, incumpliendo los plazos establecidos en la precitada norma. El importe de los créditos iniciales del presupuesto, así como las modificaciones aprobadas durante el ejercicio han sido los siguientes:

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto	10/03/2020
Presupuesto inicial:	46.258,00 €uros
Modificaciones presupuestarias:	
Créditos extraordinarios:	0,00 €uros
Suplementos de crédito:	0,00 €uros
Bajas por anulación:	0,00 €uros
Alzas sobre prorrogado:	0,00 €uros
Generaciones de crédito por ingreso:	0,00 €uros
Inc. Remanentes de crédito:	0,00 €uros
Transferencias de crédito:	0,00 €uros
Presupuesto definitivo:	46.258,00 €uros

2) Grado de ejecución del presupuesto:

Grado de ejecución del presupuesto de gastos:	67,22 %
Grado de realización de las obligaciones reconocidas:	97,29 %
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos:	83,84 %
Grado de realización de los derechos reconocidos:	99,33 %

Presupuesto de Gastos:

-Las obligaciones reconocidas durante el año 2020 ascienden a 31.093,18 €, con un grado de ejecución del 67,22 %.

-En cuanto al cumplimiento de los pagos el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	28.190,16	27.650,76	98,09%
2 Compra de bienes y servicios	2.903,02	2.599,19	89,53%
3 Gastos financieros	0,00	0,00	0,00%
4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00%
6 Inversiones reales	0,00	0,00	0,00%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%
8 Variación de activos financieros	0,00	0,00	0,00%
9 Variación de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS	31.093,18	30.249,95	97,29%

Como se puede observar, el cumplimiento de los pagos es a 31-12-2020 es bastante alto.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 38.784,48 euros, con un grado de ejecución de un 83,84 %.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Ingresos de naturaleza tributaria	40,60 %
Ingresos por transferencias	59,40 %

Las principales fuentes de financiación del presupuesto de 2020 la constituyen los ingresos de naturaleza tributaria y las transferencias tanto del Ayuntamiento como del Gobierno de Navarra.

EJERCICIOS CERRADOS

GASTOS

	Saldo a 1-1-2020	Modificación	Anulación	Pagos 2020	Pendiente pago
AÑO 2019	1.811,76	-21,31	0,00	615,75	1.174,70
TOTALES	1.811,76	-21,31	0,00	615,75	1.174,70

Durante el año 2020 se han pagado y resuelto el 33,99 % de las cantidades pendiente de pago a 01/01/2020

INGRESOS

	Saldo a 1-1-2020	Modificación	Anulación	Cobros 2020	Pendiente cobro	%
AÑO 1995	90,15	0,00	0,00	0,00	90,15	17,58%
AÑO 1996	11,04	0,00	0,00	0,00	11,04	2,15%
AÑO 1998	259,64	0,00	0,00	0,00	259,64	50,63%
AÑO 2018	152,00	0,00	0,00	0,00	152,00	29,64%
AÑO 2019	20,00	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00%
TOTALES	532,83	0,00	0,00	20,00	512,83	100%

Durante el año 2020 se ha cobrado y resuelto un 3,75 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2020.

3) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería

A lo largo del presente ejercicio económico no se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación, entre otros recursos, se ha utilizado el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior en alguna de sus acepciones.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

A lo largo del ejercicio de 2020, no se han ejecutado proyectos de gasto y por tanto no existen desviaciones de financiación.

5) Recursos afectos

No existen recursos afectos.

6) Estimación de los saldos de dudoso cobro

	Pendiente cobro
AÑO 1995	90,15
AÑO 1996	11,04
AÑO 1998	259,64
AÑO 2018	152,00

Este cuadro recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/1998, de Presupuestos y gasto público, en el caso de que no se establezcan por parte de la entidad local los criterios de determinación de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, se considerarán en tal condición el 50 % de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al del cierre y el 100 % de los deudores que se correspondan con derechos liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre.

Año 2018 y anteriores	512,83 €
Año 2019 (50 %)	0,00 €
TOTAL	512,83 €

7) Resultado Presupuestario

El Resultado presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/1998 de Presupuesto y Gasto Público y en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/1998 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Respecto al mismo, cabe hacer las siguientes apreciaciones:

El estado de ejecución de 2020 presenta un resultado presupuestario de 7.691,30 €, como diferencia de los derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas. A este resultado hay que practicarle los ajustes correspondientes a los gastos financiados con Remanente de Tesorería que no existen para este ejercicio, además de restarle las desviaciones anuales positivas de financiación, que como se ha indicado no existen en este ejercicio. Una vez realizados estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2020 es de 7.691,30 € de superávit.

8) Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

A 31 de diciembre, las cantidades pendientes de cobrar suponen 781,34 €, de los cuales 261,00 € son del ejercicio corriente, 512,83 € corresponden a ejercicios cerrados y 7,51 € a operaciones no presupuestarias. De estas cantidades, habrá que descontar los derechos reconocidos de difícil recaudación cifrados en 512,83 € y los ingresos pendientes de aplicación y sumarle los reintegros pendientes de cobro que no existen para este ejercicio.

Las cantidades pendientes de pagar ascienden a 2.256,51 €, de los cuales 843,23 € son de presupuesto corriente, 1.174,70 a pendientes de pago de ejercicios cerrados y 238,58 € de operaciones no presupuestarias. De esta cantidad habrá que descontar las devoluciones de ingresos pendientes de pago que no existen para este ejercicio.

Los fondos líquidos de tesorería se cifran en 24.171,12 €.

No existen desviaciones de financiación acumuladas negativas.

No hay remanente de tesorería por gastos con financiación afectada.

No existe Remanente de Tesorería por recursos afectos.

El remanente de Tesorería resultante para gastos generales, se cifra en 22.183,12 €.

9) Ahorro Bruto y Neto

En el caso del Organismo Autónomo Patronato de la Escuela Municipal de música de Buñuel, el Ahorro neto calculado una vez liquidado el Presupuesto del ejercicio de 2020, ha resultado positivo por importe de 7.691,30 €

3.- OTROS COMENTARIOS

I. Situación financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Organismo Autónomo Patronato Escuela Municipal de Música de Buñuel para 2.018, así como su comparación con ejercicios anteriores:

	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020
INGRESOS CORRIENTES	37.540,56	33.757,44	40.128,77	42.877,32	40.629,09	40.996,90	38.784,48
GASTOS FUNCIONAMIENTO	36.228,12	38.304,29	40.262,34	41.154,90	39.764,68	36.032,78	31.093,18
AHORRO BRUTO	1.312,44	-4.546,85	-133,57	1.722,42	864,41	4.964,12	7.691,30
CARGA FINANCIERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AHORRO NETO	1.312,44	-4.546,85	-133,57	1.722,42	864,41	4.964,12	7.691,30
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	1.015,50	216,81	463,70	0,00
CORR. ING.-GAS. CAP.	0,00	0,00	0,00	-1.015,50	-216,81	-463,70	0,00
Nivel de endeudamiento	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Limite de endeudamiento	3,50%	-13,47%	-0,33%	4,02%	2,13%	12,11%	19,83%

II. Situación fiscal

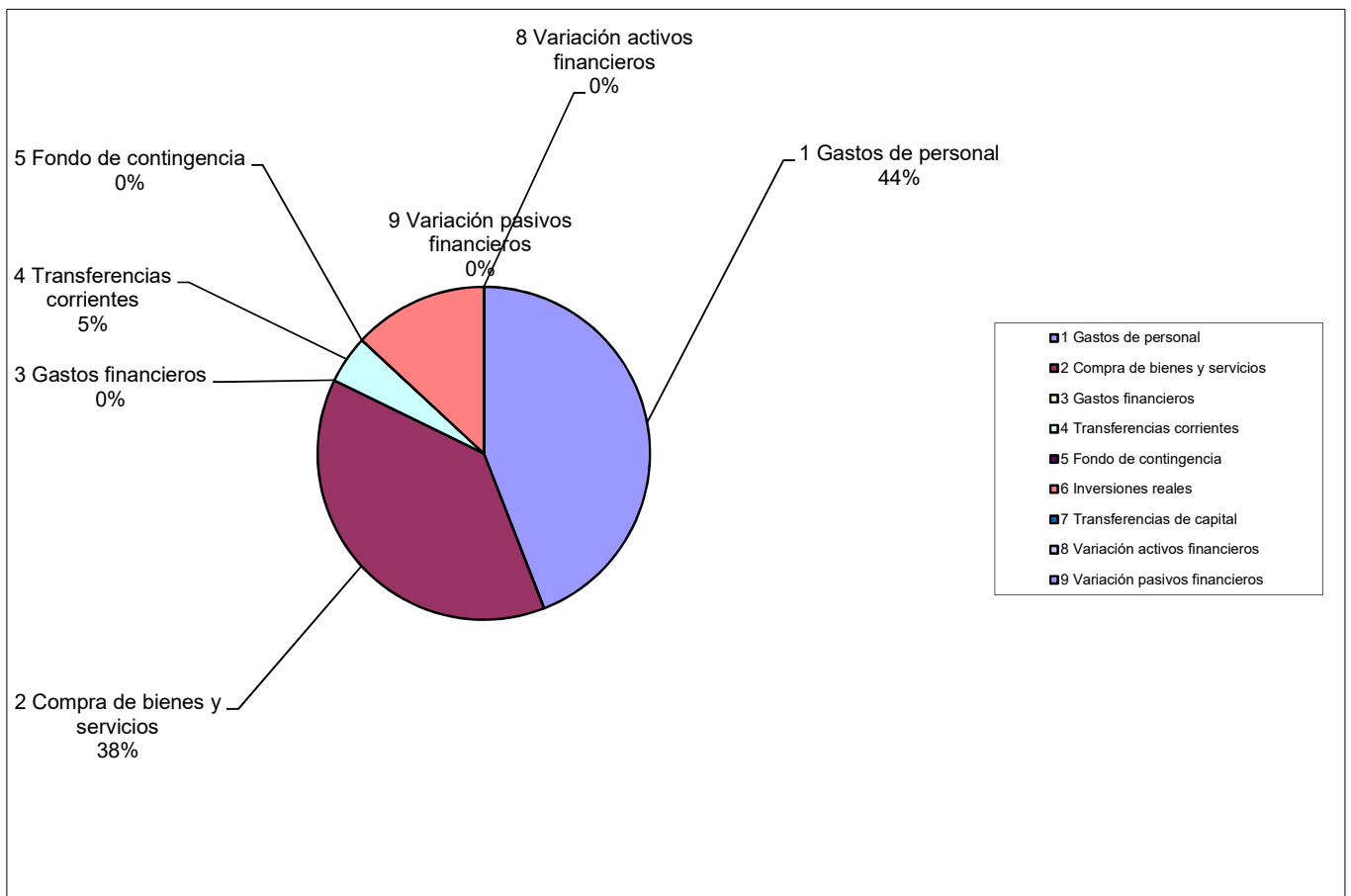
El Organismo Autónomo Escuela Municipal de Música de Buñuel se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO EJERCICIO 2020

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

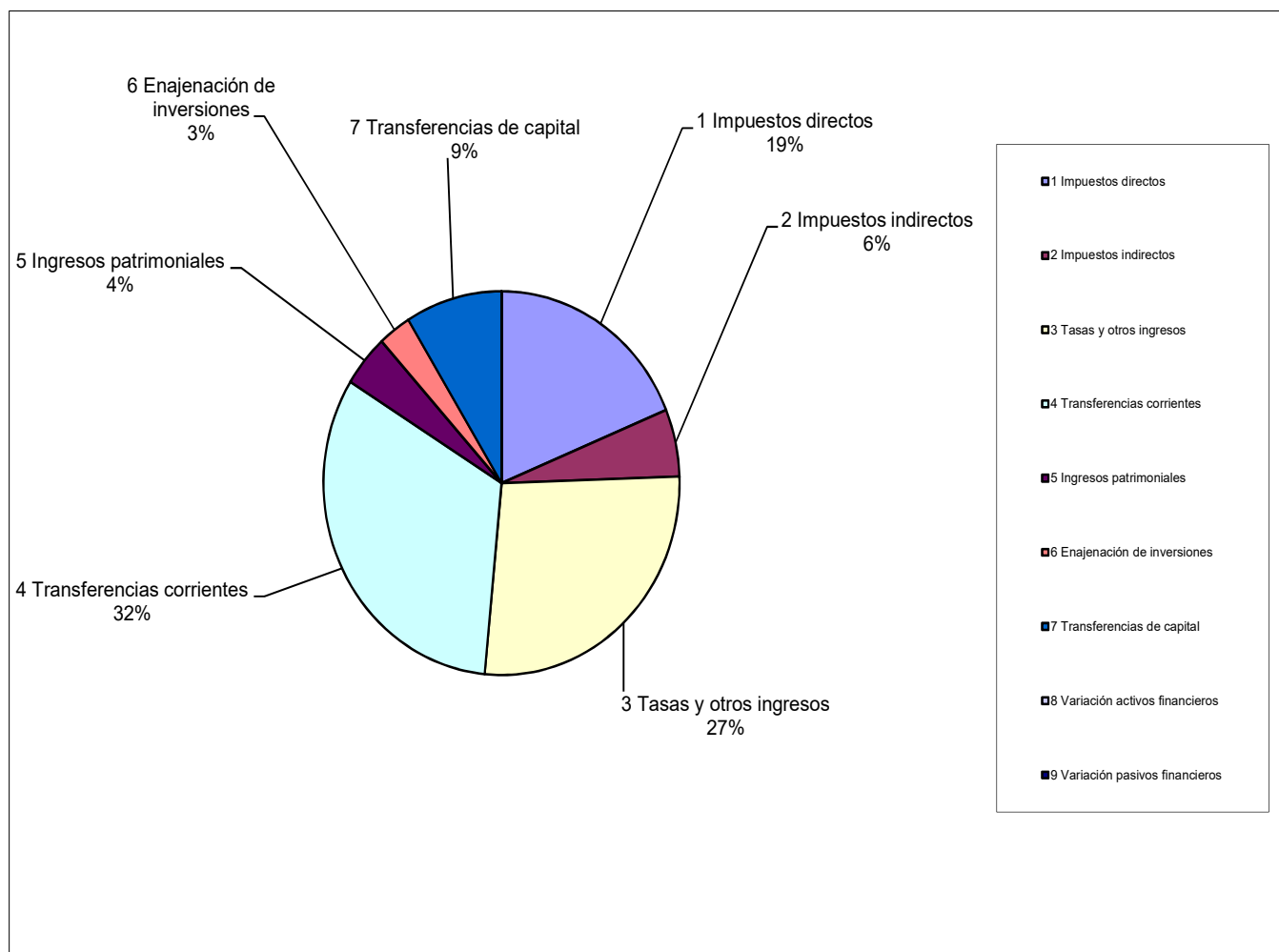
Capítulo de gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec
1 Gastos de personal	1.539.996,66	0,00	1.539.996,66	1.494.896,71	1.467.278,05	27.618,66	97%	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.638.146,94	-134.957,84	1.503.189,10	1.292.762,33	1.211.238,69	81.523,64	86%	94%
3 Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
4 Transferencias corrientes	110.749,00	71.175,00	181.924,00	158.427,09	134.677,09	23.750,00	87%	85%
5 Fondo de contingencia	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00				
6 Inversiones reales	351.203,97	1.007.158,56	1.358.362,53	444.336,91	410.793,55	33.543,36	33%	92%
7 Transferencias de capital	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL GASTOS	3.647.096,57	943.375,72	4.590.472,29	3.390.423,04	3.223.987,38	166.435,66	74%	95%



ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO EJERCICIO 2020

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo de ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos directos	731.700,00	0,00	731.700,00	754.374,88	710.046,76	45.306,15	0%	0%
2 Impuestos indirectos	90.000,00	0,00	90.000,00	227.675,19	47.962,68	179.733,63	0%	0%
3 Tasas y otros ingresos	1.230.037,00	0,00	1.230.037,00	1.087.936,50	956.109,42	132.169,18	88%	88%
4 Transferencias corrientes	1.218.891,49	0,00	1.218.891,49	1.299.717,25	1.285.214,10	14.503,15	107%	99%
5 Ingresos patrimoniales	176.468,08	0,00	176.468,08	176.005,16	156.979,95	19.025,21	100%	89%
6 Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0%	0%
7 Transferencias de capital	200.000,00	66.000,00	266.000,00	352.528,20	352.528,20	0,00	133%	100%
8 Variación activos financieros	0,00	877.375,72	877.375,72	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL INGRESOS	3.647.096,57	943.375,72	4.590.472,29	4.018.237,18	3.628.841,11	390.737,32	88%	90%



Resultado Presupuestario Consolidado del Ejercicio 2020

CONCEPTO	2019	2020
Derechos reconocidos netos	3.802.319,19	4.129.458,28
Obligaciones reconocidas netas	4.323.461,12	3.501.644,04
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-521.141,93	627.814,24
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva	4.624,67	86.528,20
(+) Desviación Financiación Negativa	503.143,96	3.896,20
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	525.961,05	79.305,70
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	503.338,41	624.487,94

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación anuales derivadas de los gastos con financiación afectada tal y como se establece en el artículo 93.a) del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra en materia de Presupuestos y Gasto Público.

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2020

Conceptos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	% Variación
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	429.744,19	443.563,10	-3,12%
Del Presupuesto corriente	390.737,32	340.448,63	
De presupuestos cerrados	498.048,86	608.161,07	
Ingresos extrapresupuestarios	13.551,17	11.698,04	
Reintegro de gastos	801,48	1.051,48	
(-) Derechos de difícil recaudación	-471.132,92	-516.664,87	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-2.261,72	-1.131,25	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	345.350,94	313.684,15	10,10%
Del presupuesto corriente	166.435,66	145.962,79	
De presupuestos cerrados	1.338,05	0,00	
Devolución de ingresos	1.341,15	0,00	
(-) Gastos pendientes de aplicación	-1.000,00	1.000,00	
Gastos Extrapresupuestarios	177.236,08	168.721,36	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	2.624.877,34	1.926.205,61	36,27%
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADA NEGATIVA	0,00	0,00	0,00%
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	2.709.270,59	2.056.084,56	31,77%
REM. TES. POR GASTOS CON FINANC. AFECTADA	699.402,00	616.770,00	
REM. TES. POR RECURSOS AFECTADOS	0,00	0,00	
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	2.009.868,59	1.439.314,56	39,64%

El remanente de tesorería se establece por la Ley 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, al regular en su artículo 229.1 que las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro, a excepción de aquellos de difícil o imposible recaudación y los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre configurarán el Remanente de Tesorería.

III. Acontecimientos posteriores al cierre

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre que modifiquen los estados contables presentados.

CONCLUSIONES

Una vez realizado el cierre de cuentas del ejercicio 2020 y analizados los diferentes parámetros que del mismo se derivan, esta Intervención tiene a bien hacer las siguientes consideraciones:

1. Se ha calculado un **Remanente de Tesorería positivo** consolidado por importe de 2.009.868,59 euros. Como consecuencia de esto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 95.2 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, este dato sustituirá al derivado del ejercicio de 2019 a partir del momento de la aprobación de la liquidación del presupuesto por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.
2. Se ha determinado un **Ahorro Neto Positivo** consolidado por importe de 599.622,95 euros.
3. De acuerdo con la normativa establecida sobre la aplicación a las entidades locales de Navarra de la Ley Orgánica de **Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera** a partir del día 1 de enero de 2013, las entidades locales que presenten ahorro neto positivo en la liquidación de sus presupuestos del ejercicio inmediato anterior y cuya deuda viva no supere el 110% de sus ingresos corrientes, podrán endeudarse hasta dicha tasa, previa autorización del Gobierno de Navarra en cumplimiento de lo previsto por la Disposición Final Trigésima Primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y del artículo 8.1 de la Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Analizando los datos emanados de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2020, resulta que la **deuda viva a fecha de 31 de diciembre de 2020 no existe**. Como consecuencia de esto, se informa por parte de esta Intervención que existe posibilidad de endeudamiento externo si fuera necesario por parte del Ayuntamiento de Buñuel y sus Organismos Autónomos.

Y para que conste y de acuerdo con lo establecido en el artículo 273 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, para la actualización del régimen local de Navarra, se remite el presente informe junto con los anexos adjuntos a la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Buñuel para su consideración y dictamen.

En Buñuel, a 4 de marzo de 2021, el Interventor, Jesús Manuel Rosón Lete